

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1866 /

CONCON, 04 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Resolución N° 209 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFICASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ GRADO: 08

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT.: [REDACTED]

FECHA: 06 de noviembre de 2018

COMETIDO: CONCURRIR REUNIÓN CON MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 22.278

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado